

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA INKA
ADMINISTRACION TECNICA DISTRITO DE RIEGO
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 069-97-ATDRS-AAC-DRA-RI

Artículo Segundo : Autorizar al proyecto Especial Sierra Centro Sur-INADE la Sicuani, 12 de Noviembre de 1997, Ribereña Sencca-Chectuyoc-Sicuani, ubicado en el margen izquierdo del río Vilcanota, Urbanización Ministerio de Agricultura-Comunidad Campesina de Chumo, distrito de Sicuani, provincia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 069-97-ATDRS-AAC-DRA-RI

Artículo Tercero : Al ejecutar las obras proyectadas, la Institución se ceñirá a los estudios aprobados. Cualquier alteración de diseño y las especificaciones técnicas, será causal de revocatoria de la autorización conferida por la presente.

Visto el expediente Administrativo con registro N° 0355-97-ATDRS, organizado por la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani, a petición de la Dirección Regional Agraria Inka-Cusco, sobre la Autorización de ejecución de la obra Defensa Ribereña Sencca-Chectuyoc-Sicuani y el Informe Técnico N° 033-97-ATDRS.

CONSIDERANDO :

Que, mediante oficio N° 293-97-INADE/7106 emitido por el Proyecto Especial Sierra Centro Sur-INADE, los estudios de la obra Defensa Ribereña Sencca-Chectuyoc-Sicuani.

Que, el proyecto Especial Sierra Centro Sur-INADE, ha presentado a fojas 03 al 20 copia del proyecto Defensa Ribereña Sencca-Chectuyoc-Sicuani y a fojas 21 al 22 copias de los planos de planta de encauzamiento, sección transversal y detalles.

Que, la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani informa en la inspección ocular realizada, ha comprobado la necesidad de realizar los trabajos de encauzamiento del río Vilcanota.

Que con las facultades conferidas en los Arts. 86° y 87° y los Arts. 43°, 47°, 48°, 53° y 56° del Decreto Supremo N° 929-73-AG del Decreto Ley N° 17752 y sus Reglamentos, la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Aprobar el estudio técnico del Proyecto Defensa Ribereña Sencca-Chectuyoc-Sicuani, presentado por el Proyecto Sierra Centro Sur-INADE, que beneficiará a más de 3000 habitantes y la recuperación de 05 hectáreas de terrenos de cultivo de la Urbanización Ministerio de Agricultura y la Comunidad Campesina de Chumo.

C.E. INRENA
Archivo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA INKA
ADMINISTRACIÓN TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO
RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 069-97-ATDRS-AAC-DRA-RI

Artículo Segundo : Autorizar al proyecto Especial Sierra Centro Sur-INADE la construcción del Proyecto Defensa Ribereña Sencca-Chectuyoc-Sicuani, ubicado en el margen izquierdo del río Vilcanota, Urbanización Ministerio de Agricultura-Comunidad Campesina de Chumo, distrito de Sicuani, provincia de Canchis, departamento del Cusco, región Inka.

Artículo Tercero : Al ejecutar las obras proyectadas, la Institución, se ceñirá a los estudios aprobados. Cualquier alteración del diseño y las especificaciones técnicas, será causal de revocatoria de la autorización conferida por la presente resolución.

Regístrese y comuníquese. por la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani, a petición de la Dirección Regional Agraria Inka Cusco, sobre la Autorización de ejecución de la obra Defensa Ribereña Sencca-Chectuyoc-Sicuani y el Informe Técnico N°-033-97-ATDRS.

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución N° 033-97-INADE/7106 emitido por el Proyecto Especial Sierra Centro Sur-INADE, se aprobó los estudios de la obra Defensa Ribereña Sencca-Chectuyoc-Sicuani.

Que, el proyecto presentado a la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani, por el Sr. Omar Velásquez Figueroa, Administrador Técnico CIP. N° 50061, para la ejecución del Proyecto Defensa Ribereña Sencca-Chectuyoc-Sicuani, consta de 21 al 22 copias de los planos de planta de encauzamiento, sección transversal y detalles.

Que, la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani informa en la inspección ocular realizada, ha comprobado la necesidad de realizar los trabajos de encauzamiento del río Vilcanota.

Que con las facultades conferidas en los Arts. 86° y 87° y los Arts. 43°, 47°, 48°, 53° y 56° del Decreto Supremo N° 929-73-AG del Decreto Ley N° 17752 y sus Reglamentos, la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani;

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- Aprobar el estudio técnico del Proyecto Defensa Ribereña Sencca-Chectuyoc-Sicuani, presentado por el Proyecto Sierra Centro Sur-INADE, que beneficiará a una de 3000 habitantes y la recuperación de 05 hectáreas de terrenos de cultivo de la Urbanización Ministerio de Agricultura y la Comunidad Campesina de Chumo.

C.C. INRENA
Archivo.